



GAD SAN PLÁCIDO

ACTA # 019-2026 SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veintiséis días del mes de agosto de 2026, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la sesión extraordinaria, legalmente convocada y estando presente el Ing. Frowen Bosco Moreira García en calidad de Presidente, la Lcda. Cecibel Monserrate Vélez Loor Vicepresidenta y los vocales: Ec. Oswaldo Gabriel García Casanova, Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga y el Sr. Dubal Marceliano Jiménez Loor, el señor Presidente pide al Secretario que lea la convocatoria con el siguiente orden del día: **Primero.-** Instalación de la sesión. **Segundo.** – Análisis y aprobación de reforma presupuestaria y autorización para suscripción de convenio multipartito entre la Unidad Educativa Fiscomisional Santa Magdalena, Gobierno Provincial de Manabí, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, Coordinación Zonal 4 de Educación y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Plácido, para el proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METALICA EN LA UNIDAD EDUCATIVA SANTA MAGDALENA”. **Tercero.** – Clausura. Siendo leído el orden del día, se procede a dar inicio a los puntos a tratar. **Primero. - Instalación de la sesión.** Siendo las 16H20 y existiendo el quórum reglamentario, el señor Presidente da por instalada la sesión. **Segundo. - Análisis y aprobación de reforma presupuestaria y autorización para suscripción de convenio multipartito entre la Unidad Educativa Fiscomisional Santa Magdalena, Gobierno Provincial de Manabí, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, Coordinación Zonal 4 de Educación y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Plácido, para el proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METALICA EN LA UNIDAD EDUCATIVA SANTA MAGDALENA”.** El señor Presidente manifiesta que, con anterioridad, fue remitido un oficio suscrito por la Hna. Dolores María Intriago Álava, Rectora de la Unidad Educativa Fiscomisional Santa Magdalena, mediante el cual se adjuntó el proyecto para la construcción de una cubierta metálica para dicha institución educativa. Señala que este proyecto viene gestionándose desde hace varios años y que la Unidad Educativa ha liderado las diferentes acciones encaminadas a su ejecución. Explica que la propuesta contempla la suscripción de un convenio multipartito, en el cual participarían la Unidad Educativa Fiscomisional Santa Magdalena, el Gobierno Provincial de Manabí, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, la Coordinación Zonal 4



GAD SAN PLÁCIDO

de Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Plácido. El proyecto representa una inversión total de USD 89.869,94, para lo cual se solicita al GAD Parroquial Rural de San Plácido un aporte equivalente al 12,50 % del monto total, correspondiente a USD 11.233,74. El valor restante sería cubierto por las demás instituciones participantes en el convenio. En este sentido, el señor Presidente concede la palabra a la Lcda. Mónica Moreira, Tesorera del GAD Parroquial, para que exponga la reforma presupuestaria planteada. Seguidamente, la Tesorera toma la palabra y manifiesta que los recursos necesarios para la presente reforma presupuestaria serán obtenidos de la partida presupuestaria 75.05.01, denominada "MANTENIMIENTO DE OBRAS", y serán incrementados en la partida 75.01.07, denominada "CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES". A continuación, el señor Presidente retoma la palabra y señala que el proyecto fue inicialmente impulsado por la Unidad Educativa Fiscomisional Santa Magdalena, cuyos representantes gestionaron el apoyo del Gobierno Provincial de Manabí y del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo. Manifiesta que, durante las diferentes reuniones mantenidas para analizar la ejecución del proyecto, la Unidad Educativa Fiscomisional Santa Magdalena ha solicitado la participación del GAD Parroquial Rural de San Plácido, con el propósito de realizar un aporte acorde con sus posibilidades presupuestarias. En tal virtud, señala que se plantea la presente reforma presupuestaria con la finalidad de destinar el 12,50 % del monto total del proyecto, equivalente a USD 11.233,74, valor que será traspasado a la partida presupuestaria 75.01.07, "CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES", en consideración a la naturaleza de la contratación que se pretende realizar. Asimismo, informa que la distribución de los aportes contemplados para la ejecución del proyecto sería la siguiente: el 50 % correspondería al Gobierno Provincial de Manabí; el 25 %, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo; el 12,50 %, a la Unidad Educativa Fiscomisional Santa Magdalena; y el 12,50 % restante, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Plácido. Con estos antecedentes, el señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de la reforma presupuestaria y la autorización para la suscripción del convenio multipartito destinado a la construcción de la cubierta metálica de la Unidad Educativa Fiscomisional Santa Magdalena. El vocal Gabriel García solicita la palabra y manifiesta que, como lo ha expresado en ocasiones anteriores, no mantiene ninguna oposición hacia la institución educativa beneficiaria; sin embargo, considera que existen otras unidades educativas de la parroquia que presentan necesidades más urgentes y a las cuales no se ha podido brindar un apoyo directo. Señala, además, que, de la misma manera en que se está impulsando desde la Alcaldía de Portoviejo el



GAD SAN PLÁCIDO

proyecto de la Unidad Educativa Fiscomisional Santa Magdalena, se habría esperado que se agilice la construcción de la cubierta para la Unidad Educativa Fiscal San Plácido, obra que, según manifiesta, constituye una promesa pendiente desde el año 2023. En este sentido, el vocal Gabriel García expresa que no se opone a apoyar el proyecto, considerando que su ejecución beneficiará a numerosos niños, niñas y jóvenes de la parroquia. No obstante, propone que se apruebe la reforma presupuestaria, pero que se excluya, por el momento, la autorización para la suscripción del convenio, hasta que se cuente con un borrador del mismo, el cual deberá ser presentado y analizado previamente por el pleno del GAD Parroquial. Seguidamente, toma la palabra la vocal Cecibel Vélez, quien manifiesta que, desde que el proyecto fue presentado ante el pleno, su postura había sido negativa, debido a que considera que la equidad constituye un principio fundamental dentro de la gestión pública. En este sentido, coincide con lo expresado por el vocal Gabriel García respecto de que existen diversas instituciones educativas que actualmente presentan necesidades prioritarias, tales como la construcción o adecuación de baterías sanitarias, pintura de aulas, falta de mobiliario e incluso problemas relacionados con el abastecimiento de agua, necesidades que, a su criterio, son básicas y de menor costo en comparación con la obra propuesta. Sin perjuicio de lo expuesto, la vocal Cecibel Vélez manifiesta que, considerando que este GAD Parroquial se encuentra apoyando varios proyectos en beneficio de los habitantes de la zona alta de la parroquia, y esperando que estos sean concluidos en su totalidad, considera pertinente brindar también el apoyo a la Unidad Educativa Fiscomisional Santa Magdalena. Asimismo, solicita que, de la misma manera en que se ha gestionado el apoyo para el proyecto antes mencionado, se realicen las gestiones necesarias para procurar la construcción de una cubierta para la Unidad Educativa Alberto Lara Zevallos. A continuación, el vocal Dubal Jiménez toma la palabra y manifiesta que coincide con las intervenciones de sus compañeros respecto de la existencia de otras unidades educativas que también requieren atención y apoyo para solucionar sus necesidades. No obstante, expresa su respaldo a la aprobación de la reforma presupuestaria, dejando constancia de la necesidad de insistir nuevamente ante la Alcaldía de Portoviejo para que se concrete la construcción de la cubierta de la Unidad Educativa Fiscal San Plácido, así como de gestionar la construcción de una cubierta para la Unidad Educativa Alberto Lara Zevallos. Una vez escuchadas las intervenciones de los miembros del pleno, el señor Presidente pone a consideración la aprobación del punto del orden del día. El vocal Gabriel García mociona que se apruebe la reforma presupuestaria planteada, excluyendo la autorización para la suscripción del convenio multipartito, hasta que se cuente con el respectivo borrador del convenio y este sea



GAD SAN PLÁCIDO

presentado y analizado por el pleno. La moción es apoyada por la vocal Cecibel Vélez. Acto seguido, el señor Presidente solicita al Secretario que proceda a tomar la votación correspondiente. Una vez realizada la votación, la moción es aprobada por unanimidad de los miembros del pleno presentes. Sin más que tratar se da paso al siguiente punto. **Tercero. - Clausura.** Siendo las 17H50 y habiendo tratados todos los puntos del orden del día, el Ing. Frowen Moreira García en calidad de Presidente del GADPR San Plácido, da por clausurada esta sesión extraordinaria. Para constancia firman:

Ing. Frowen Moreira García
PRESIDENTE

Lcda. Cecibel Vélez Loor
VICEPRESIDENTA

Ec. Gabriel García Casanova
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga
SEGUNDO VOCAL

Sr. Dubal Jiménez Loor
TERCER VOCAL

Ing. Adrián Calderón Morales
SECRETARIO

